



25-11-13

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



DR. JORGE E. CÁRDENAS CARRIÓN

NOTARIO

COPIA: PRIMERA

*Edificio
WAY*

Registro Mercantil

DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

OTORGADA POR:

SR. JAIME ROGELIO IMBAGO ERAZO
Y SRA.

SR. AGUSTÍN BOLÍVAR VALENZUELA MIÑO

A FAVOR DE:

25 DE JUNIO DEL 2.013

EL:

INDETERMINADA

CUANTÍA:

25 DE JUNIO DEL 2.013

Ibarra, a

**García Moreno 4-04 y Rocafuerte Esquina
Telf: 2610 244 / 098 742 478 / IBARRA-ECUADOR**



CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

OTORGAN:

SR. IMBAGO ERAZO JAIME ROGELIO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. VALENZUELA MIÑO AGUSTIN BOLÍVAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA No.2013-10-01-04-P-4.248

SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día martes veinticinco de junio del año dos mil trece, ante mí Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges Jaime Rogelio Imbago Erazo y señora Lucia Margarita Pérez Tingo, casados; y por otra parte el señor Agustín Bolívar Valenzuela Miño, casado; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que luego se indicarán, piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Acciones y Derechos, por una parte los cónyuges Jaime Rogelio Imbago Erazo y señora Lucia Margarita Pérez Tingo, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor Agustín Bolívar Valenzuela Miño, en calidad de Cesionario, libre y voluntariamente convienen en celebra el presente

contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Jaime Rogelio Imbago Erazo y señora Lucia Margarita Pérez Tingo, son propietarios de las acciones y derechos equivalentes a cuarenta y siete acciones de un valor de un dólar cada una, en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada AMIPEAPA CÍA. LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada el ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Galo Espinosa Erazo, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, e inscrita el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número "noventa y siete" del libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra, y la Resolución número 95.1.1.1.002256 de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha once de julio de mil novecientos noventa y cinco.- **TERCERA.- CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges Jaime Rogelio Imbago Erazo y señora Lucia Margarita Pérez Tingo, por sus propios derechos y por los del haber de la sociedad formada entre ellos, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor Agustín Bolívar Valenzuela Miño, las cuarenta y siete acciones y derechos de un valor nominal de un dólar cada una, de la Compañía de Taxis AMIPEAPA, ubicada en la Avenida 17 de Julio número 3-200 y El Olivo, Parroquia San Francisco, de esta ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura. El Cesionario se compromete a realizar todos los trámites en la Compañía para legalizar la presente Cesión de acciones y derechos. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por así haber pactado y convenir a sus intereses. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de ésta clase de instrumentos. Firmado Doctora Doris Mayanquer, matrícula número diez dos mil ocho ochenta y dos, del Foro de

Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Sr. Jaime Rogelio Imbago Erazo
C. C. 100206243-6
C. V. 033-0244



Sra. Lucía Margarita Pérez Tingo
C. C. 100245707-3
C. V. 055-0178



Sr. Agustín Bolívar Valenzuela Miño
C. C. 040136962-4
C. V. 003-0071

Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrión
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



Junta Extraordinaria de la Compañía
de Inversión "AMIPEAPA" S.S. Ltda. N° 49

Ibarra 7 de Junio 2013

En la ciudad de Ibarra en la casa comunal del barrio
"El Empedrado" ubicada en la urbanización "La Quinta"
entre las calles Aurelio Gomez Turado y Francisco de Goya
con previa convocatoria se reunen en Junta Extraordinaria
los socios de la compañía AMIPEAPA con el
siguiente orden del día:

- 1) Constatación del Quorum.
- 2) Instalación de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4) Lectura del oficio enviado por el Sr. Jaime
Zumbado.
- 5) Resoluciones.
- 6) Clausura.

Constatado el Quorum y registrada la presencia
de todos los socios de la compañía, el Sr. Presidente Cesar
Ducambos instala la sesión siendo las diecinueve horas
treinta minutos (7 pm 30 min.)

Se procede a dar lectura al acta anterior
la cual es aprobada sin ninguna observación.
Siguiendo con el orden del día se da
lectura al oficio enviado por el Sr. Jaime Zumbado

el mismo que solicita la autorización para ceder el
cinco por ciento de las cuarenta y siete acciones que posee
en la compañía a el Sr. Agustín Bolívar Valenzuela
la Miña. Este oficio se pone en consideración a la
asamblea la cual acepta sin ningún problema.

Resoluciones: Se da lectura al oficio enviado por el
Sr. Agustín Valenzuela, solicitando se le autorice el ingreso
a la compañía como socio con la unidad número cinco.
De igual manera se analiza y se aprueba el ingreso a
la compañía del Sr. Agustín Valenzuela con el cinco
por ciento de las cuarenta y siete acciones que posee el Sr.
Jaime Lombago.

Sin tener más que tratar y siendo las 21 horas
el Sr. Presidente procede a clausurar la asamblea.

Para constancia y validez de lo actuado firmamos:

Sr. Carlos Quereambán

0400503926

Presidente

Sr. Miguel Pinto

100195592-9

Gerente

NOTARÍA QUE DUE - DOCUMENTO QUE
ANTECEDER FIEL COM...
QUE SE PRE...

Lic. Ximena Pinchao

040095594-4

Dr. José E. Cárdenas
NOTARIO CU... DEL C... IN IBARRA
Secretaria

~~Patricio Pizarro~~

Sr: Andrés Pomasqui

~~Patricio Pizarro~~

Sr: Patricio Pizarro
100139722-1

~~Jaime Imbago~~

Sr: Jaime Imbago
100206243-6

~~Armando Quezembis~~

Sr: Armando Quezembis
100250051-8

~~Patricio Palón~~

Sr: Patricio Palón
100240424-9

~~Patricio Palón~~

Sr: Patricio Palón
100150464-4

[Handwritten signature]



Sr. Pedro Pozo

100059302-8

[Handwritten signature]

Sr. Jorge Rojas

7704463130

[Handwritten signature]

Sr. Guillermo Chaca

040075995-7

[Handwritten signature]

Sr. Arival Castro

0907778849

Certifico que es fiel copia de
Original para Constancia firma el
Gerente General

[Handwritten signature]

Miguel Pinto

C.I. # 100195592-9



Doy fe que el documento que
antecebe es fiel copia del original
que se presenta.

[Handwritten signature]
24 JUN 2008

Dt. Juis E. Cardenas Carrion
NOTARIO CARRION DEL CARRION IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100206243-6
APELLIDOS Y NOMBRES IMBAGO ERAZO JAIME ROGELIO
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA MARGARITA PEREZ TINGO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IMBAGO B JAIME RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ERAZO A ALEGRIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2012-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-31



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0244 1002062436
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

IMBAGO ERAZO JAIME ROGELIO

IMBABURA PROVINCIA IBARRA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAGRARIO
PARROQUIA SAGRARIO ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 100245707-3
PEREZ TINGO LUCIA MARGARITA
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
15 SEPTIEMBRE 1976
ESTADO CIVIL 005 0152 01952 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1976



ECUATORIANA ***** V3343V2242
CASADO IMBAGO ERAZO JAIME ROGELIO
ESPECIAL MAESTRO/A/ BELLEZA
RAFAEL ALBERTO PEREZ
DELIA MARIA TINGO
IBARRA 21/04/2009
21/04/2021
REN 1166682
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

055
055 - 0178 1002457073
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PEREZ TINGO LUCIA MARGARITA

IMBABURA PROVINCIA IBARRA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN FRANCISCO
PARROQUIA ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: VALENZUELA MENA JOSE JULIO
APellidos y Nombres de la Madre: MIÑO ESTACIO MARIA BETURIA
Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA 2011-12-20

Fecha de Expiración: 2021-12-20

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040136962-4

VALENZUELA MIÑO AGUSTIN BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO: CARACHI BOLIVAR MONTEOLIVO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LOURDES CRISTINA IBADANGO

NOTARIA CUARTA
CANTON - IBARRA

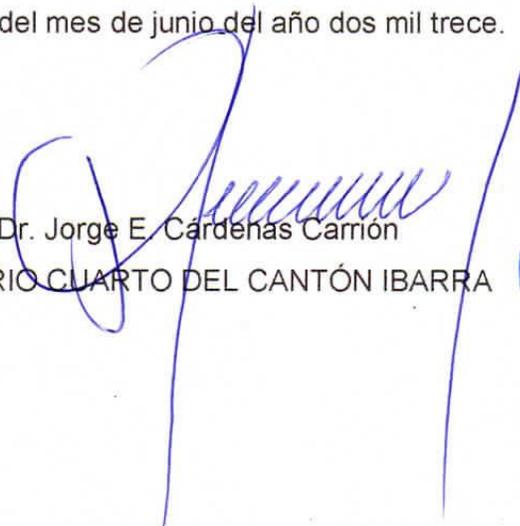
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0071 0401369624
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENZUELA MIÑO AGUSTIN BOLIVAR

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA MONTEOLIVO
SOLIVAR MONTEOLIVO
CANTON PABROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece.

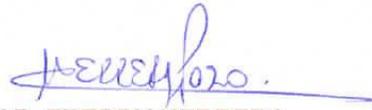

Dr. Jorge E. Cárdenas Carrion
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



RAI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida No. 3 del Libro Registro Mercantil del Cantón queda inscrita la precedente escritura de Cesión de Participaciones; habiéndose sentado la respectiva nota marginal en la inscripción de la Constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AMIPEAPA CÍA. LTDA.-** Ibarra, dos de Julio del dos mil trece.



AB. FREDDY HERRERA.

EL REGISTRADOR MERCANTIL



DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:

RAZON: En esta fecha se tomo nota al margen de la matriz correspondiente de la Cesión de Acciones y derechos, que otorgan los cónyuges Jaime Rogelio Imbago Erazo y señora Lucía Margarita Pérez Tingo a favor del señor Agustin Bolívar Valenzuela Miño, de las 47 participaciones de la Compañía AMIPEAPA CIA. LTDA., en Ibarra a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil catorce:


Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

